Comporcio Chinica Entervanuei Entervanuei Inde instituto de paraciona de peraccios comunei

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	_		GARE No.	761 F	
Yo/nosotros 6/6 r / 0 I no do(s) como aparece al pie de mi (nuest	es Exoneo	Devel	•	***************************************	
do(s) como aparece al pie de mi (nuest	ras) firma(s), declaramos	PRIMERO GUE SOM	os dejidores incono	dicionalos do CON	identific
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTI	TUTO NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUE	I SAS V/AEMI	MANUEL TRICTTY	TITO D
REHABILITACION Y HABILITACI	ON INFANTIL S.A.S	en adelante simple	emente el acreed	or nor la cant	idad da
			mente en dereca	or, por la caric	Po
capital:					Po
intereses de plazo:					
intereses de mora: a la máxima autor	izada por las autoridades	monetarias:			Po
ou os gastos.					NI.
obligamos a pagar dicha suma de diner	o al acreedor en sus ofici	nas de Bogotá D.C., e	en la Carrera 22 no	. 142-63, o en su	orden,
al tenedor de este pagare, el día	ae	de	el año	SEGUNDO): que
partir de esta fecha, sobre las oblig	aciones insultas y los gast	os pagaremos interes	es moratorios a la t	:asa de máxima a	utorizad
por las autoridades monetarias. TERCE	KU: que en caso de cobro	o judicial o extra judic	ial de este pagare :	serán de nuestro	cargo lo
gastos y costos que por dicha cobranza de la fecha de la respectiva demanda in	dicial cobrolles interesses	valor del impuesto de	timbre, si hay luga	ir de él. CUARTO	: a parti
de la fecha de la respectiva demanda ju intereses a la máxima tasa fijada para la prejudicial, se estableces en un 2007	mora Olitato: los hon	pendientes, debidos o	con un ano de antei	floridad o mas, pa	garemo
prejudicial, se establecen en un 20% s	obre el valor de la obliga	ción más sus accesor	ios SEYTO: quo s	rrecto o de pago a	i ia etapi
impuestos que causen este pagare, que	dado al acreedor facultano	io nara nagarios nor r	ni cuenta ci fuere n	ececario Ecto nad	zará car
Heliado boi CONSORCIO CLINICA I	:MMNAUEL v/o al INS	TITUTO NACIONAI	DE DEMENCIAS	S EMANIIFI CA	S v/
FINIMAMOEL INSTITUTO DE KEHAB	ILITACION Y HABILITA	CION INFANTIL S.A	A.S de conformidad	d con las instrucció	ande au
en documento a parte nemos impartido	para tal efecto, de confo	rmidad con lo dispue	sto en el artículo 6	22, inciso 2 del c	ódiao d
comercio.					.
Firma(s): Mu Muo	y/o eedor, de conformidad				
pagaré sera llenado por el acre	eder de conformidad	do la cauta d	a landa ari		Est
/ / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	secor, de comormidad	ue la carta ut	e instrucciones,	que se suscri	be ho
CARTA DE INSTE	RUCCIONES PARA LLEN	AD DAGADE CON E			
	OCCIONES PARA LLEN	AR PAGARE CON E	SPACIOS EN BLA	NCO	
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros,					y/o
dentificado(s) como anaroca al nio de					
dentificado(s) como aparece al pie de	IEL S A S / . EMMAN	nos a CONSORCIO	CLINICA EMMNA	UEL y/o al INS	TITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANI INFANTIL S.A.S para llenar los espacio Demos suscrito a favor do CLINICA E	s en blanco del nagare di	NUEL INSTITUTO L	DE KEHABILITAC	ION Y HABILIT	FACION
remos suscrito a lavor de CLINICA E	MMNAUEL CONSORCIO) v/o al INSTITUTO	J NACTORIAL DE	DEMENICIAC EN	
SILION ALO ENIMAIOEF HASITIOIO	DE REHABILITACION	HABILITACION IN	NEANTIL S.A.S.CO	onforme con las si	auientes
nod deciones.					
L.El valor del capital será la suma total q	ue por hospitalización, co	nsulta prioritaria y hos	spital día, servicios	prestados por los	médicos
adserteds a la institución, medicamento	os, danos ocasionados a	la institución (hienes	muchles a inmu	obloc) consees	
noderadores y demas gastos que se na	iya incurrido por concento	de la nermanencia e	IN AL CONSODCIO	O CLINITON ENAM	BIALLEI
7/9 at 11/3/11/010 MACIONAL DE D	EMENULAS EMANUELS	LAS V/A EMMANI	IEI TNICTTTIITA P	LE DELIABILITA	CION Y
" (DILLIACION INFANTILS,A,S;	ei paciente				
quien ingreso con fecha Intereses de plazo:					
Intereses de mora a la máxima tasa					
Así mismo me (nos) obligo (obligamos)	permitida por las autorida	des monetarias.			
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagare será llenado de acuerdo con es gancelada en su totalidad, o por el coldo	tas instruccionos si al m	obranzas prejudicial y	/ judicial en caso de	e que haya lugar a	ello. El
ancelada en su totalidad, o por el saldo	en caso de que se hava l	omento de la salida Jecho abono a tal cue	dei paciente ya no	mbrado la cuent	a no es
irma paciente:irma responsable:		Nombre del paciente: ₋			
irma responsable:	ae				
irma responsable: lombre del responsable: <u>6 /0 / / (</u> .C.: 4 / 6 ろ え いのよ	Tuer Tr	0:000	P 10 0 7		
.C.: 4/632 508	de DV	onco p	CICC.		



	Orig
FR – THRL – 04	

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: $\frac{60010}{6000}$ Thes 6000 Perc 2.
Nombres: 4/03/10 I VICT 10/10
Cedula de ciudadanía: 41637104 B/c
Estado Civil: eqsado
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora:
Dirección:
Teléfono(s):
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: 6011e56 #30-41 Rpt. 101.
Telefono(s): 31/2162859.

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres .	
C.C.:	
Firma:	